

VOTACION EL DIA DE LAS ELECCIONES EN WISCONSIN

¿CÓMO SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

1	Recuerde llevar una identificación con fotografía aceptable al centro de votación. También debe llevar una constancia de residencia si debe inscribirse en las votaciones.
2	Los votantes deben tener preparada la identificación con fotografía cuando ingresan al centro de votación.
3	Regístrese con la persona encargada si hay una en el centro de votación. Por lo general, las personas encargadas podrán verificar si usted ya está inscrito o debe completar un nuevo formulario de inscripción. Si el centro de votación tiene varias salas, la persona encargada podrá indicarle cuál es la fila correcta.
4	Complete un formulario de inscripción nuevo si es un votante nuevo de Wisconsin o si ha cambiado su nombre o dirección desde la última votación. Deberá presentar una constancia de residencia cuando se inscriba. No debe presentar su identificación con fotografía cuando se inscriba pero tendrá que presentarla antes de que le entreguen una papeleta.
5	Los trabajadores electorales le preguntarán el nombre y la dirección. Este no es un requisito nuevo de la ley de identificación con fotografía para votantes. Siempre ha sido un requisito.
6	Los trabajadores electorales le pedirán que muestre la identificación con fotografía. <ul style="list-style-type: none">• La identificación con fotografía debe ser uno de los documentos aceptables según la ley.• La identificación con fotografía debe estar en vigencia. Las licencias de conducir o las tarjetas de identificación del estado de Wisconsin, las identificaciones militares y los pasaportes pueden estar vencidos si la fecha de vencimiento es posterior a la fecha de la última elección general (actualmente, las elecciones del 4 de noviembre de 2014).• El elector debe ser razonablemente similar a la persona que aparece en la fotografía de la identificación con fotografía.• La identificación con fotografía del votante debe incluir el nombre del votante.
7	El nombre que figura en la identificación con fotografía debe corresponderse con el nombre del votante que figura en la lista de votación. No es necesario que haya una correspondencia exacta. Por ejemplo, Bob corresponde a Robert, Sue a Susan y Smith-Jones a Smith si el votante se casó recientemente.
8	Los trabajadores electorales le pedirán que firme la lista de votación. Si no puede firmar porque padece una discapacidad física, está exento de cumplir con este requisito. Debe informarle a un trabajador electoral que no puede firmar.
9	El día de las elecciones, los trabajadores electorales escriben el número del votante en la lista de votación y le entregan una papeleta.
10	Si no posee una identificación con fotografía, puede votar por medio de una papeleta provisional. Si vota de manera provisional, puede llevar la identificación con fotografía al centro de votación antes de las 8 p. m. También puede presentar la identificación con fotografía ante el secretario municipal en persona antes de las 4 p. m. del viernes posterior a las elecciones. Si presenta la identificación con fotografía dentro del plazo establecido, se contará su papeleta. Si no presenta la identificación con fotografía dentro del plazo establecido, no se contará su papeleta.

Sea comprensivo y amable con los trabajadores en los centros de votación.

Obtenga más información sobre la ley de identificación con fotografía en www.BringIt.wi.gov

Inscríbase para votar o consulte su condición de inscripción en: www.MyVote.wi.gov

Comuníquese con el Consejo de Rendición Pública de Cuentas al **1-866-Vote-Wis** o visite GAB@wi.gov